

STT. 29 3 2

Manizales, 23 OCT 2017

Doctor
JORGE ALIRIO MURILLO
Gerente Sucursal
INFOTIC, S.A.

Asunto: Remisión, delegación y atención
Referencia: PQR.50893-17

En virtud al Convenio Interadministrativo N° 070517385 suscrito entre el Municipio de Manizales e INFOMANIZALES, hoy INFOTIC S.A., respetuosamente nos permitimos remitir derecho de petición instaurado por el ciudadano Julio César Arango, identificado con la cédula de ciudadanía 10.023.454, recibido en el correo institucional contacto@manizales.gov.co,

Por consiguiente y en virtud a lo anterior, agradecemos revisar y dar una respuesta oportuna, de fondo y en los términos establecidos para el efecto.

Cordial y atento saludo,


CARLOS ALBERTO GAVIRIA MARIN
Secretario de Despacho
Secretaría de Tránsito y Transporte


JOSÉ ABAD CÁRDENAS RENDÓN
Profesional Especializado
Unidad de Gestión Técnica

Copia: Señor, Julio César Arango, calle 41 86ª-44 Medellín (Antioquia)
contacto@manizales.gov.co,

59180

Preparó: Patricia Cardozo M.

INFOTIC S.A.
RECIBIDO
Marcela Duque
DIA MES AÑO HORA
24 OCT 2017 3:25 PM



ALCALDÍA DE MANIZALES
Calle 19 N° 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM
Teléfono 887 9700 Ext. 71500
Código Postal 170001
Atención al Cliente 018000 968988
www.manizales.gov.co
Alcaldía de Manizales @CiudadManizales



USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES